

Armonización de los marcos regulatorios de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe

Consideraciones finales

- Se ha avanzado en materia reguladora, en lo concerniente a comercio y competencia, dentro de los distintos mecanismos de integración subregional analizados.
- No obstante, persiste una brecha negativa entre la necesidad de coordinación y los avances en la estructura legal de los países.
- Muchas veces se impone la presencia de preferencias nacionales y las obligaciones que mantienen los países miembros de algún mecanismo de integración, con países no miembros dentro de esquemas de integración abiertos.

Es una tarea primordial seguir progresando en la búsqueda de la armonización de la base legal, ya que las grandes diferencias en los marcos regulatorios representan una fuerte barrera al comercio, y por lo tanto, implican un retraso en el proceso de integración sub-regional.

Coordinación

Siguiendo a Zambrano, Riutort y Balza (1998), se entiende como coordinación al acuerdo entre dos o más países para establecer un grupo de políticas públicas orientadas a mejorar una determinada situación en términos comparativos al resultado de un escenario no cooperativo.

Cooperación

Los autores recomiendan el uso del término cooperación en un sentido más amplio que el asignado a coordinación. Según éstos, la cooperación incluye herramientas tales como la consulta bilateral y multilateral, el intercambio de información y la supervisión internacional.

Articulación

Por articulación se hace referencia al proceso de engranaje de esfuerzos locales y búsqueda de consensos bajo esquemas coordinados, cooperativos y de geometría variable con el fin de avanzar hacia una meta común. Al igual que en el caso de la coordinación, la articulación tiene como objetivo mejorar una situación específica en términos del resultado esperado un escenario no cooperativo.

Convergencia

Estas definiciones le asignan el carácter dinámico al proceso de articulación, mientras que define a la convergencia (de políticas públicas, institucional, normativa y regulatoria) como un resultado, por definición estático, derivado del proceso de articulación.

Propuesta del SELA

“Armonización de los marcos regulatorios de comercio y competencia en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe”

Referencias

SELA (2015). Marcos Regulatorios en los mecanismos de integración subregional en América Latina y el Caribe: Armonización y Convergencia. SP/Di No. 14-15.

Zambrano, L., Riutort, M., & Balza, R. (1998). Alcance, Posibilidades y Limitaciones de la Coordinación de la Política Económica entre Países. Documento de trabajo presentado ante el Ministerio de Hacienda de la República de Venezuela.

SELA (2014). Oportunidades y retos para la articulación y convergencia de los mecanismos de integración subregional de América Latina y el Caribe. Caracas.

Gracias por su atención

<http://www.sela.org>

sela@sela.org